



PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
Resolución 935 de 2020

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

NOMBRES Y APELLIDOS
Carlos Alberto Duque Cerón
Ana Lucia Duque Cerón
Ana Tulio Cerón de Duque

Que mediante los oficios con radicados 20207000125881, 20207000125861, 20207000125841 de fecha 30 de diciembre de 2020, se envió la citación para notificación personal al interesado(a) antes relacionado(a), con el fin de realizar la notificación de la **Resolución No. 935 de 2020** "Por medio de la cual se archiva una actuación administrativa dentro del proceso de investigación preliminar de control urbano relacionada con el inmueble localizado en la Calle 12B No. 1-30, declarado como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conservación Arquitectónica mediante el Decreto 678 de 1994, localizado en el Centro Histórico de la ciudad, declarado Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional mediante la Ley 163 de 1959 y el Decreto Ley Extraordinario 264 de 1963, delimitado como un Sector de Interés Cultural, Sector Antiguo, por el Decreto Distrital 190 de 2004, barrio La Concordia, UPZ 94 La Candelaria, en la localidad del mismo nombre, en Bogotá D.C." ,expedida esta entidad.

la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., hizo devolución de los oficios con motivo " CERRADO ". Que por lo tanto se publicó por el término de cinco (5) días la citación a notificación personal en la página web de la Secretaría con radicado 20217000024931,

Que, ante la imposibilidad de la notificación personal, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procediendo a enviar Aviso con copia íntegra anexa de la citada Resolución con los oficios radicados bajo el No. 20217000034471, 20217000034681 y 20217000034601 de 5 de abril de 2021, a la dirección que figura en el expediente.

la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., hizo devolución de los oficios con motivo " CERRADO ". Que por lo tanto se publicó por el término de cinco (5) días la citación a notificación personal en la página web de la Secretaría con radicado 20217000024931,

Que procede dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso". (cursiva fuera de texto).



Para el efecto se fija en la Cartelera y página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que contra el citado proveído no procede recurso alguno, conforme al artículo 74 y 75 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: ____15 ABRIL 2021____ Retiro: ____21 ABRIL 2021____

Myriam Janeth Sosa Sedano
Directora de Gestión Corporativa (E)

Anexos: Se anexa copia integra de la resolución
Elaboró: Charon Martines– DGC – SCR D

Documento 20217000038411 firmado electrónicamente por:

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 14-04-2021 16:17:50

Myriam Janeth Sosa Sedano (Directora E), Directora de Gestión Corporativa (E), Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 15-04-2021 19:36:59

JUAN MANUEL DIAZ CASTRO, Revisión jurídica, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 15-04-2021 15:25:23

b1b0ceaa101596f3ae73e0f8dc93e371822d7c9bb46e19f91f5836c2c1a230b8



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:
Radicado: **20217000038411**
Fecha: 14-04-2021

